



Guía de procedimientos para solicitud Disponibilidad de servicios Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. AAPSA.



NOTA:
Recuerda que el orden del
proceso es el siguiente:

1
Disponibilidad

2
Viabilidad

3
Supervisión
y empalme

Disponibilidad de servicios públicos: documento mediante el cual el prestador certifica la posibilidad técnica de conectar un predio o predios, objeto de licencia urbanística, a las redes matrices de servicios públicos existentes.

Factibilidad (solo aplica para planes parciales): es el documento mediante el cual el prestador del servicio público establece las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que dentro de procesos de urbanización que se adelante mediante el trámite de plan parcial permitan ejecutar la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, atendiendo el reparto equitativo de cargas y beneficios.

Durante el proceso de licencia de construcción, se requiere tramitar ante AAPSA los documentos de disponibilidad y/o factibilidad del servicio.

A URBANO

Es necesario tener en cuenta
cuál es su clasificación de usuario

RURAL **B**

A-1 INDIVIDUAL

- Vivienda unifamiliar.
- Vivienda multifamiliar hasta 3 usuarios y máximo 3 pisos.

A-2 PROYECTO

- Edificio mayor a 3 pisos.
- Predios con área mayor a 300 m2.
- Planes urbanísticos, conjuntos cerrados, condominios o unidades de apartamentos.
- Predios con usos comerciales, institucionales, industriales.

Nota usuario individual:
El usuario individual puede acceder a una acometida de 1/2 pulgadas una vez presente la documentación requerida.

INDIVIDUAL **B-1**

- Vivienda unifamiliar dispersa.
- Predio con área mayor a 500 m2.
- Uso de suelo rural parcelable o no parcelable.

PROYECTO **B-2**

- Parcelaciones con lotes con áreas superiores a 3000 m2.
- Predio con uso de suelo rural parcelable.
- Predio residencial o comercial.

Nota usuario proyecto: Los usuarios clasificados en proyectos rural o urbano requieren tramitar disponibilidad y viabilidad.

A URBANO

REQUISITOS

RURAL **B**

A-1 INDIVIDUAL

- Certificado de tradición y libertad.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Factura de acueducto de predio aledaño.
- Uso del suelo.

A-2 PROYECTO

- Uso de suelo
- Plano de localización catastral IGAC sobre el urbanismo de la Ciudad, con las direcciones y matrícula inmobiliaria.
- Solicitud escrita con descripción y ubicación del proyecto.
- Certificado de tradición
- Cédula de ciudadanía del propietario.

INDIVIDUAL **B-1**

- Uso de suelo.
- Certificado de tradición y libertad.
- Resolución de aprobación Permiso de Vertimientos y Sistema de Tratamiento expedido por CRC o DAFE.
- Cédula de ciudadanía.
- Acta de visita AAPSA.
- Factura de acueducto de predio aledaño.

PROYECTO **B-2**

- Uso de suelo.
- Certificado de tradición.
- Cedula de ciudadanía.
- Acta de visita AAPSA.
- Plano de localización.
- Solicitud escrita con descripción y ubicación del proyecto.

Nota: realizar una conexión a las redes de AAPSA sin los debidos permisos puede incurrir en aforos y/o restricción en la prestación del servicio.